

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto. Pendiente de reprogramar audiencia, que no se puede realizar por cita media de la señora jueza. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 06 de marzo de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. ANDRES EDUARDO JARAMILLO & PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Rad. 20180031500

AUTO No. 261

Santiago de Cali, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se procede a fijar fecha para el día 13 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m., para realizar la 1 y 2 audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.L. y S.S.

Por lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali

DISPONE:

ÚNICO: FIJAR fecha para el día 13 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m., para realizar la 1 y 2 audiencia de trámite audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.L. y S.S.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdacb500c0aa79694d339a0d3c583bd59538e35e3c4cfe772723901acee57977**

Documento generado en 06/03/2023 07:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>